

progresas mas la poblacion quo en las cristianas.

Por otra parte una experiencia constante enseña que cuando los viudos de uno ó de otro sexo que tienen hijos se vuelven á casar, es muy á disgusto de estos; con una extrema repugnancia se ven obligados á sujetarse á la autoridad de un padrastro ó de una madrastra; y no sin gran sentimiento ven nacer los hijos del segundo matrimonio: sin duda alguna que en los primeros siglos habia los mismos inconvenientes: no es pues de extrañar que los padres recomendasen tanto la continencia en la viudez.

Peró se les acusa de haberse valido de expresiones demasiado fuertes. Atenágoras dice que las segundas nupcias son un adulterio honesto; el autor de la obra imperfecta sobre S. Mateo, falsamente atribuida á san Juan Crisóstomo, asegura que son en sí mismas una verdadera fornicacion; pero que como Dios las permite, cuando se hacen públicamente dejan de ser deshonestas. De esto deduce Barbeyrac que, segun algunos doctores cristianos, la honestidad y la deshonestidad, el bien y el mal dependen de una voluntad de Dios puramente arbitraria.

Si se reflexiona sobre el pasaje de Séneca que hemos citado, se verá que Atenágoras habla de las segundas nupcias segun se celebraban comunmente entre los paganos; y no sin razon querian los Padres de la Iglesia inspirar á los cristianos horror hácia este desorden. En cuanto al autor de la obra imperfecta sobre S. Mateo, es sabido que es justamente sospechoso de montanismo y de maniqueísmo, dos herejías que combatian la santidad del matrimonio en general; y por la misma razon Tertuliano condenó con tanto rigor las segundas nupcias cuando cayó en el montanismo. Mas la consecuencia que de aquí saca Barbeyrac es absurda, él mismo confiesa que el Evangelio condena muchas cosas que Dios permitió ó toleró á los hebréos, como el divorcio; pero ¿se sigue de aquí que el bien y el mal moral dependan de una voluntad arbitraria de Dios?

Es falso que la *bigamia* se haya colocado en el número de las irregularidades eclesiásticas, solo por una razon mística, como se asegura en el *diccionario de jurisprudencia*; lo ha sido por las razones que acabamos de alegar.

Blasacramentales. Nombre dado por algunos teólogos á los herejes que solo reconocian dos sacramentos, el Bautismo y la Eucaristia; tales son los calvinistas.

Blanchardismo. Algunos de los sacerdotes franceses refugiados en Inglaterra, yendo aun mas allá que los obispos no dimisionarios (véase *ANTICONCORDATARIOS*), y olvidando el respeto que se debe al vicario de Jesucristo, sostuvieron y propusieron la guerra contra el papa con ocasion del concordato del 15 de julio de 1801.

Blanchard, antiguo profesor de teología y cura en la diócesis de Lisieux, publicó en Londres sucesivamente muchos escritos, en los que trataba de demostrar la ilegalidad, la injusticia y la nulidad del convenio y de las medidas adoptadas por la Santa Sede. Ponia á Pio VII en oposicion con Pio VI, cuyos decretos, decia, habian sido quebrantados por su sucesor, el que estableció una Iglesia cismática y herética: doctrina que por sí misma propendia á introducir el cisma en la Iglesia y á sublevar á los fieles contra el primero de los Pastores.

Milner, obispo de Castabala, vicario apostólico del distrito del medio, señaló en una pastoral, dada el primero de junio de 1808, los extravíos de los hombres atrevidos que provocaban un rompimiento, y condenó en la pastoral del 10 de agosto diez y seis proposiciones de los escritos de *Blanchard*, mandando que no se le permitiese ejercer ninguna funcion del sacerdocio en el distrito del medio, si acaso se presentaba en él. *Blanchard* agravó sus errores en nuevos escritos. « Enseñó, dijo, que los obispos no dimisionarios son solo los obispos legítimos de Francia; 2º que la Iglesia concordataria es herética, cismática y está sometida á un poder humano; 3º que esto fué un efecto del concordato y de las medidas tomadas por Pio VII. 4º En cuanto á este papa solamente digo que es necesario denunciarle á la Iglesia católica, sin especificar, sin embargo, si como hereje ó como cismático, ó solo por haber violado las reglas santas, y no tomo sobre mí la responsabilidad de una denuncia, cuya necesidad anuncio. »

Habiéndole puesto entredicho Douglas, obispo de Centuria, vicario apostólico del distrito de Londres, donde residia *Blanchard*, este pretendió eximirse de la jurisdiccion de aquel prelado, diciendo que no estaba sujeto mas que á los obispos refugiados en Inglaterra, doctrina nueva y contraria á todos los principios sobre jurisdiccion. Algunos sacerdotes franceses parciales suyos fueron castigados con recogerles las licencias.

Como *Blanchard* se valió del apoyo de los obispos irlandeses, diez y siete de estos firmaron el 3 de julio de 1809 una declaracion comun, en la que reconocian á Pio VII por el supremo Pastor de la Iglesia católica, y se adherian á las disposiciones que habia tomado para salvar de su ruina á la Iglesia de Francia; condenaban despues diez proposiciones de *Blanchard*, especialmente como cismáticas y propaladoras del cisma. Esta decision, aprobada despues por otros doce obispos, llegó á ser la de todo el episcopado de Irlanda. Por su parte, los prelados católicos de Inglaterra atajaron los progresos del error en febrero de 1810, declarando que no concederian facultades á los sacerdotes franceses, como no reconociesen que el papa no era hereje ni cismático, ni autor, ni fautor de la herejía ó del cisma.

El abad Gaschet, mas atrevido que *Blanchard*, pretendia, en el mismo tiempo, haber recibido el consejo de denunciar al papa como hereje y cismático. Declaraba que su émulo no era consecuente con sus principios, refusingo confesar altamente conclusiones, á las que directamente conducian sus escritos.

Siendo la mayor parte de los sacerdotes emigrados en Inglaterra, del norte, del oeste y del sudoeste de Francia, se infiltraron las opiniones de los excisionarios en estas comarcas por medio de la correspondencia seguida y de la remision de los escritos cismáticos de 1801 á 1814. En esta última época y en los años siguientes pasaron el Estrecho para volver á Francia un gran número de *blanchardistas*, y levantaron allí altar contra altar. Entre los que mas particularmente se señalaron entonces por su ardor contra el concordato de 1801, debemos hacer mencion del abate Vimont, antiguo vicario de Santa Oportuna, en Poitiers, y del abate Fleuri, cura en otro tiempo en la diócesis del Mans, que, puestos con ocasion de sus escritos á disposicion de la policia correccional, fueron condenados á pena de prision en 1816.

Los *blanchardistas* hicieron muchos prosélitos en los departamentos del Loir-et-Cher, Indre-et-Loire, Sarthe, Deux-Sèvres, Vendée, Viena, Charente-Inferior, Dordogne, Arriega, Alta-Garona, etc. La imposibilidad de sostenerse por medio de la ordenacion hizo desaparecer el escándalo de la *pequeña iglesia*, cuyo foco parece se hallaba en Poitiers.

Esta *pequeña iglesia*, así llamada por el corto número de sus adictos comparativa-

mente á la *grande iglesia*, produjo diferentes sectas. No solo los unos confesaban que estaban subordinados al papa, al paso que otros rehusaban reconocerle, sino que el abate Fleuri ha indicado cuatro subdivisiones de *pequeñas iglesias*, de las cuales la cuarta, mas numerosa, diseminada en varios departamentos, estaba presidida por un lego, que se decia el profeta Elias, santificado, como San Juan Bautista, desde el vientro de su madre. En Fougeres y sus alrededores á los miembros de la *pequeña iglesia* se les llama tambien *Luisitos*, sin duda porque no quisieron reconocer ninguna ley posterior al cambio hecho en el clero en tiempo de Luis XVI. A pesar de todo, los desidentes eran mucho menos numerosos en Bretaña que en el Bocage de la Vendée, donde contaban entre sus adictos á municipalidades enteras. En todas partes estaban perfectamente organizados; en todas partes tenian jefes. Oponian grandes dificultades á los matrimonios entre personas de diferente culto. En ciertas comarcas, como en el distrito de Bressuire (Deux-Sèvres), animados los desidentes por un zelo exaltado, hacian largos viajes para ir á recibir en las iglesias, y hasta en simples habitaciones, las instrucciones de sus sacerdotes, cuyo número no bastaba á sus necesidades.

Aun cuando el *blanchardismo* se transplantó á Francia, tambien se sostuvo en Inglaterra. La congregacion de la propaganda aprobó que Poynter, obispo de Italia, vicario apostólico del distrito del sud, mandase á todos los eclesiásticos franceses suscribir una fórmula muy breve y sencilla, en la que reconociesen estar en comunion con Pio VII, como jefe de la Iglesia, y con los que comunicaban con él, como miembros de la misma. Remitida esta fórmula en 13 de marzo de 1818, fué suscrita por algunos; otros lo hicieron con restricciones, y otros, á cuyo frente estaba *Blanchard*, rehusaron firmarla. Pio VII aprobó, por su parte, esta fórmula en el breve del 16 de setiembre siguiente, y la hizo obligatoria á todos los sacerdotes franceses que permanecian en Inglaterra.

En esta época, *Blanchard* y sus adictos, adversarios del concordato de 1801, combatian con nuevo vigor el de 1817, justificando con una oposicion doble y sucesiva, que tenian bien merecido el título de anticordatarios.

Ningun medio despreciaron los obispos,

tanto en Francia como en Inglaterra, para desenganar á estos rebeldes. Habiendo sometido al papa M. Bouillé, obispo de Poitiers, las reglas que seguía respecto de los sacerdotes disidentes y de los fieles de su partido, S. S. declaró por un breve del 26 de setiembre de 1820, que sus procedimientos eran justos y canónicos.

En 1822 se dirigieron los cismáticos á los Padres del concilio nacional de Hungría, con la esperanza de que esta asamblea se pondría de su parte; pero guardó un silencio de desprecio sobre su carta. Escribieron también al obispo de Beardstown en los Estados-Unidos, el que solo les contestó para instarles á que se sometiesen al romano pontífice. Aunque rechazados por el episcopado de las diversas partes del mundo, resistían á la voz de la autoridad, hasta que un rescripto de 17 de enero de 1824, dirigido al obispo de Italia, mandó á los sacerdotes franceses, residentes en Inglaterra, que suscribiesen la fórmula siguiente, modificada por el advenimiento de un nuevo pontífice: « Reconozco y declaro, que me someto al pontífice Leon XII como al jefe de la Iglesia, y que comunto, como con miembros de la Iglesia, con todos los que han estado en comunión con Pio VII hasta su muerte, y hoy están unidos en comunión con el papa Leon XII, y confieso que Pio VII fué jefe de la Iglesia todo el tiempo que vivió desde su elevación al pontificado. »

Este rescripto enuncia del modo mas claro y mas preciso el juicio de Leon XII sobre el desgraciado cisma, movido por los que rehusaron declarar que estaban en comunión, ya con Pio VII, ya con la Iglesia actual de Francia, y sugiere dos reflexiones muy poderosas.

La primera es, que al tiempo de la muerte de Pio VII, la Iglesia católica entera, de un extremo del mundo al otro, dió una prueba brillante é incontestable de que siempre estuvo en comunicacion con este pontífice, puesto que en todas las partes del mundo se ofreció espontáneamente el sacrificio de la misa por el descanso de su alma.

La segunda es, que en la época en que se propuso la suscripción de la primera fórmula, es decir en 1818, es evidente y de notoriedad pública que todos los obispos de la Iglesia católica, de esta Iglesia esparcida en todas las naciones, estaban en comunión con la Iglesia de Francia, la cual lo estaba también entonces con Pio VII. Ahora bien, estos mis-

mos obispos de la Iglesia católica, esparcidos en todas las naciones del mundo, están de hecho en comunión con la Iglesia actual de Francia, la que hoy está en comunión con Gregorio XVI, sucesor legítimo de Pio VIII, por este de Leon XII, y por Leon XII de Pio VII.

De todo esto se sigue necesariamente 1.^o que todos los que en 1818 rechazaban la comunión con Pio VII, rechazaban la comunión de un papa que la Iglesia católica entera reconocía como su cabeza visible, y como vicario de Jesucristo en la tierra.

2.^o Que todos los que rechazaban la comunión con la Iglesia de Francia, rechazaban la comunión de una Iglesia reconocida por el papa y por los obispos católicos del mundo entero, como formando parte de la Iglesia universal.

3.^o Que todos los que hoy no quieren estar en comunión con la Iglesia de Francia, se separan positivamente y de hecho de una parte de la Iglesia reconocida como ortodoxa y católica, no solo por Gregorio XVI, sino por los obispos católicos de todo el mundo, sin exceptuar uno. Ahora bien, separarse de una Iglesia como la Iglesia de Francia, de una Iglesia que forma parte de la Iglesia universal, ¿no es separarse desgraciadamente de la Iglesia establecida por Jesucristo, que es una, santa, católica, apostólica? ¿No es romper la unidad que este divino Salvador pidió á su Padre para sus discípulos antes de su muerte?

Ningun recurso pues queda á los disidentes sino el de volver á esta preciosa unidad fuera de la cual ninguno se salva. No les queda mas que confesar y declarar que están en comunión con Gregorio XVI, cabeza visible de la Iglesia, y vicario de Jesucristo en la tierra, y declarar que Pio VII fué jefe visible de la Iglesia desde el instante de su elevación al pontificado hasta su muerte; declarar además y profesar que están en comunión con todos los que, como miembros de la Iglesia, lo estuvieron con Pio VII, y siguen en la misma con Gregorio XVI. V. CLEMENTINOS.

Blasfemador. El que dice una blasfemia. Este crimen se ha castigado siempre con severidad por la justicia humana, tanto en la ley antigua como en el cristianismo. Entre los judíos los *blasfemos* eran castigados con la muerte, Lev. xxiv. Por la mala aplicación de esta ley fué condenado á muerte Jesucristo, porque decía que era el Hijo de Dios, Mat. xxvi, 66.

Las leyes de S. Luis y de otros muchos de nuestros reyes condenan á los *blasfemos* á ser puestos en la picota, y á que se les agujere la lengua con un hierro hecho ascua, por mano del verdugo. Pio V, en los estatutos dados sobre esta materia en 1566, condena á los *blasfemos* por la primera vez á una corrección, y á ser azotado por la segunda si el criminal es lego; si fuese eclesiástico, dice este pontífice, que á la tercera vez se le degrade, y envíe á galeras. En el día la pena mas frecuente es la corrección infamatoria y el destierro.

Los incrédulos de nuestros días deben felicitarse de que estas leyes no son ejecutadas; nadie ha proferido mas blasfemias que ellos contra Dios, contra Jesucristo, y contra todos los objetos de nuestro culto; mas para ejecutar estas leyes á la letra, sería necesario castigar un número considerable de culpables.

Blasfematorio. Lo que contiene ó expresa una blasfemia. Se llama así cuando se califica una proposición que atribuye á Dios una conducta contraria á sus divinas perfecciones, y que es capaz de disminuir el respeto que debemos á su Majestad suprema. Así es que la quinta proposición de Jansenio concebida en estos términos: *Es un error semipelagiano el decir que Jesucristo ha muerto ó ha derramado su sangre por todos los hombres*, entendida en el sentido que Jesucristo no ha muerto mas que para la salvación de los predestinados, se ha declarado *blasfematoria* en la condenación que hizo de ella el papa Inocencio X. Efectivamente, esta proposición no solo supone que Jesucristo ha faltado á la caridad para con un grandísimo número de hombres, sino que nos ha engañado haciéndose llamar Salvador del mundo, Cordero de Dios que quita los pecados del mundo, víctima de propiciación por los pecados del mundo entero, etc.

El cardenal de Lugo distingue dos clases de proposiciones *blasfematorias*: unas que á la blasfemia añaden una herejía claramente manifestada, y otras en las que la herejía no está terminantemente expresada. *Disp. 20, de fide, sect. 3, n. 100.*

Hay pocas herejías que no lleven tras sí consecuencias *blasfematorias*, consecuencias injuriosas á la bondad, á la justicia, y á la santidad de Dios. Decían los herejes mas antiguos que tenían el blasfemar, suponiendo que el Hijo de Dios había estado sujeto á las miserias y padecimientos de la humanidad;

pero volvían á caer en este precipicio, diciendo que no tenía sino un cuerpo fantástico, y que para engañarlos había hecho ilusion á los sentidos de todos los hombres. Los arrianos blasfemaban sosteniendo que el Hijo de Dios era una simple criatura; los maniqueos diciendo que el Dios bueno se había visto obligado á permitir el mal producido por el principio malo; los pelagianos explicando la redención en un sentido metafórico; los defensores de los decretos absolutos de predestinación y reprobación atribuyendo á Dios una conducta odiosa y tiránica, etc., suponiendo todos que Jesucristo no se ha dignado velar por su Iglesia, para preservarla del error.

Blasfemia. En general se llama así todo discurso ó escrito injurioso á la Majestad divina; pero en el uso ordinario se entienden especialmente por esta palabra los juramentos é impiedades contra el santo nombre de Dios. Dicen los teólogos que la *blasfemia* consiste en atribuir á Dios una cualidad que no le conviene, ó en quitarle alguno de los atributos que le convengan. Segun S. Agustín toda palabra injuriosa á Dios es una *blasfemia*: *Jan vero blasfemia non accipitur, nisi mala verba de Deo dicere. De morib. Manich. lib. 2, c. 11.*

Es pues una blasfemia el decir, por ejemplo, que Dios es ó injusto ó cruel. Hay pues herejías que no dan lugar á las *blasfemias*: toda opinión falsa con respecto á la naturaleza de Dios ó á la conducta de su providencia lleva infaliblemente consecuencias injuriosas á Dios.

Bodas. Festín que se tiene en la celebración de un matrimonio. Jesucristo se dignó honrar con su presencia las bodas de Canaan, para demostrar que no desaprobaba la alegría inocente á que se suelen entregar en esta ocasión; hizo en ellas el primero de sus milagros cambiando el agua en vino. V. CANAAN. A su ejemplo los concilios y los Padres no han condenado la pompa y la modesta alegría que los fieles suelen manifestar en sus *bodas*; pero siempre han mandado alejar de ellas toda clase de excesos, y todo lo que se resintiese de costumbres paganas. « No conviene, dice el concilio de Laodicea, que los cristianos que asisten á las *bodas*, en vez de tener una comida modesta y conveniente á su profesión, se entreguen á bailes ruidosos y lascivos. » S. Juan Crisóstomo predicó mas de una vez contra los desórdenes á que muchos cristianos se entregaban en estas cir-

cunstancias. Bingham, *orig. ecles. l. 22, c. 4, § 8.*

Muchos concilios han prohibido á los eclesiásticos asistir á los festines de las *bodas*; otros solo les han mandado retirarse antes del fin de la comida, cuando la alegría empieza á ser demasiado bulliciosa. En las parroquias del campo, muchos párrocos acosan á asistir á las *bodas* cuando son invitados, porque están seguros de que su presencia contendrá á los convidados, y evitará todo lo que sea indecoroso. Los que tienen feligreses menos dóciles y menos respetuosos, se retiran para que no parezca que aprehen lo que pudiera suceder contrario al buen orden. Todos merecen alabanza por sus razones y conducta segun las circunstancias.

BODAS (SEGUNDAS). В. БОГАМИ, БОГОМИ. **Boecio.** No podemos dispensarnos de colocar en el número de los escritores eclesiásticos á este hombre célebre por sus talentos, por sus virtudes y por sus desgracias. Después de haber sido elevado al colmo de los honores, y haber gozado de una prosperidad brillante bajo Teodorico rey de los godos, acabó su vida en un suplicio el año 525, porque procuraba sostener la dignidad del senado de Roma, contra el despotismo de este rey.

Boecio habia escrito un tratado teológico contra los errores de Eutiques y de Nestorio, y otro sobre la Trinidad, en los que sostenia el dogma católico. En su *consuelo de la filosofía* que compuso en la cárcel habla dignamente de la preesencia y de la providencia de Dios. La mejor edición de sus obras es la de Leyden con notas *variorum*, en 8°, en 1671.

Bogarmilas, Bogomilas, ó Bologomilas. Secta de herejes nacida de los maniqueos ó paulicianos; segun otros de los masalianos que se dieron á conocer en Constantinopla á principios del siglo XII, bajo el reinado de Alejo Commeno. Su nombre, segun Ducange, se deriva de la lengua búlgara ó esclavona, en la que *bog* significa Dios, y *mili* tened piedad; designaba á los hombres que se entregaban á la misericordia de Dios.

Bajo este dictado muy conveniente enseñaban los *bogomilas* una doctrina impia, y unian una parte de los errores de los maniqueos á los de los masalianos ó equitas. Decían que no era Dios el que habia criado el mundo sino un demonio malo, que Jesucristo no tuvo sino un cuerpo fantástico. Nega-

ban la resurreccion de los cuerpos, y no admitían mas que la resurreccion espiritual por la penitencia. No admitían el antiguo testamento, excepto siete libros, ni la Eucaristía y el sacrificio de la misa; sostenían que la oracion dominical, que era su único rezo, era tambien la única Eucaristía. Despreciaban las cruces y las imágenes; aseguraban que el bautismo de los católicos no era sino el bautismo de S. Juan, y que solo ellos administraban el bautismo de Jesucristo; condenaban el matrimonio. Se les atribuyen tambien otros errores sobre el misterio de la Santísima Trinidad. Uno de sus jefes llamado **Basilio**, médico de profesion, quiso mas dejarse quemar en Constantinopla que abjurar sus errores. Se ha escrito la historia de los *bogomilas* por un profesor de Wirtemberg en 1711. Véase Baronio *ad an. 1118*; Spondo, Entimio, Ana Commeno, Sandero, *Hares*, 138, etc.

Después estos herejes fueron conocidos con el nombre de *búlgaros*, porque se hallaban en bastante número en la Bulgaria, en las orillas del Danubio y del mar negro; penetraron en Italia, sobre todo en la Lombardia; hicieron mucho ruido en Francia con el nombre de *albigenses*, y en Alemania con el de *cataros*; ninguna secta ha tenido mayor número de nombres diferentes. Véase la *historia de las variaciones* por Bossuet, *lib. xi*. Parece que en los diversos puntos en que se estableció y en los diferentes siglos, no siempre conservó exactamente los mismos dogmas, ¿ como hubiera podido conservarse la unidad de la doctrina, en medio de entusiastas ignorantes de diferentes naciones y de diversos caracteres?

Bohemios. pueblo errante, esparcido en la superficie de Europa, que con los nombres de bohemios ó egipcios en Francia, de Zigenner en Alemania, de Gypsy en Inglaterra, de gitanos en España y de Zingari en Italia, recorre todos los países, viviendo al raso, con las habitudes y costumbres de los mas rústicos salvajes, explotando sucesivamente con la astucia de sus truhanerías ó con la buena ventura la curiosidad ó la credulidad del vulgo. A estos bohemios que se supone abandonaron hace cuatro siglos los alrededores del Delta de Indo, parece que les son indiferentes todas las creencias. Cambian tantas veces de culto como de patria adoptiva, y muchos se han circuncidado sucesivamente entre los mahometanos, y bautizado entre los cristianos. Después de su prime-

ra aparicion en Europa, se hicieron tener por cristianos de Egipto, y contaban que no habiendo querido sus mayores recibir á Jesucristo cuando huyó á Egipto con sus padres, fueron condenados por esta falta á siete años de una vida errante. La ignorancia de los tiempos hizo que se admitiese esta fábula, y aun obtuvieron salvo-conductos, y se les recibió por todas partes con hospitalidad. Pero descubierta la falsedad, y haciéndolos indignos su conducta de la tolerancia que antes se habia tenido con ellos, se les desterró de la mayor parte de los países en que habian penetrado. Un decreto dado en los estados de Orleans en 1361, ordenaba fuesen exterminados á sangre y fuego si no abandonaban el territorio francés; sin embargo, fué imposible el expulsarlos enteramente. Estos seres desgraciados sin religion, sin conocer el matrimonio, que han llegado al último grado de degradacion moral, han resistido á las tentativas que se han hecho siempre para civilizarlos. Este ejemplo mas hay que añadir á los que nos presentan el Africa y la América, de la imposibilidad casi completa de mejorar la suerte de los salvajes, en general, por solo los medios que posee la civilization. Solo el cristianismo pondrá en su alma el móvil de todos los progresos, y su regeneracion social no precederá, pero seguirá inmediatamente á su regeneracion moral.

Bohmistas. Así se llaman en Sajonia los seclarios de un tal *Jacob Bohm*, que murió en 1624; ha dejado muchos escritos místicos, llenos de una teología oscura é ininteligible.

Bolandistas, continuadores de *Bolando*, sabios jesuitas de Amberes, que hace mas de un siglo se han ocupado en recoger las actas y las vidas de los santos, segun los autoriginales, y así han logrado ilustrar muchos hechos importantes de la *historia eclesiástica y civil*.

Este útil y vasto proyecto fué formado á principios del siglo XVII, por el P. Heriberto Rosweid, jesuita de Amberes; pero luego se conoce que era muy superior á las fuerzas de un hombre solo; el P. Rosweid no pudo hacer mas, durante su vida, que reunir los materiales, murió en 1629, sin haber empezado á darles forma.

Al año siguiente su co-hermano el P. Juan Bolando volvió á empezar este intento bajo otro punto de vista, y se propuso redactar él mismo las vidas de los santos, segun los autores originales, añadiéndoles notas seme-

jantes á las que los editores de los Padres han acompañado á sus obras, ya para ilustrar algunos pasajes oscuros, ó para distinguir lo verdadero de lo fabuloso. En 1633 se asoció con el P. Godofredo Hensquenio, y en 1643 dieron á luz las actas de los santos del mes de enero en dos volúmenes en folio. El buen éxito que tuvo este libro se aumentó, cuando en 1638 estos dos sabios dieron otros tres volúmenes en la misma forma, que contenían las actas de los santos de febrero. Bolando se habia asociado tambien en 1630 con el P. Papebrok, y trabajó para dar el mes de marzo hasta que murió en 1663.

Luego que murió Hensquenio, el P. Papebrok tuvo la principal direccion de esta obra, y sucesivamente tomó por colaboradores á los PP. Baër, Janing, Dusolier y Raie, y han publicado 24 volúmenes que contienen las vidas de los santos hasta el mes de junio.

Después de la muerte del P. Papebrok, acaecida en 1714, continuaron la obra los PP. Dusolier, Cuper, Pincey y Roque, y sucesivamente han dado á luz las actas de los santos de los meses siguientes. Esta coleccion inmensa contiene en la actualidad mas de 30 volúmenes en folio. Estuvo interrumpida algunos años por la supresion de la compañía de los jesuitas; pero se continuó algunos años después con la proteccion y beneficios de la difunta reina emperatriz.

Se le ha echado en cara á *Bolando* el no haber sido bastante cuidadoso contra las leyendas apócrifas y fabulosas; Papebrok y sus continuadores han tenido una critica mas ilustrada y exacta en la eleccion de los monumentos de que se han valido.

El primer cuidado, desde el principio de su trabajo, fué el establecer correspondencia con todos los sabios de Europa, y de buscar en los archivos y en las bibliotecas los escritos y monumentos que pudieran servirles á su intento; los materiales reunidos forman una biblioteca considerable.

Antes de hacer uso de ningún instrumento, los *bolandistas* examinaron su autenticidad, el grado de autoridad que pudiese tener, y lo desecharon absolutamente si descubrian indicios de suplantacion ó falsedad; si lo tenían como verdadero, lo publicaban tal como estaba con la mayor fidelidad é ilustraban con notas los lugares oscuros; si era un retazo dudoso exponían los motivos de la duda, y si no tenían mas que extractos, hacían de ellos una historia seguida.

Quando reconocían estos sabios críticos

que se habían engañado, ó que los habían inducido á error, nunca dejaban de advertirlo en el siguiente volumen y de rectificar la equivocación con toda la candidez y buena fe posible.

Se hallan con frecuencia en esta obra importante rasgos que no solo interesan á la historia eclesiástica sino también á la historia civil, la cronología, la geografía, los derechos y las pretensiones de los soberanos y de los pueblos; van acompañados todos los volúmenes de tablas exactas y muy cómodas.

El cuidado que tienen estos escritores laboriosos de crear continuadores, parece indicar al público que este inmenso proyecto algun día será llevado á cabo. Como se hicieron muy raros los volúmenes dados por Bolando, se ha reimpresso en Venecia toda la colección; pero esta edicion no es tan buena como la de Amberes.

[La colección de las *Acta sanctorum*, interrumpida por la revolucion, se continúa en la actualidad. El gobierno belga ha pasado á los jesuitas una suma que los habilita para volver á empezar los trabajos detenidos en 14 de octubre.

Ya no se hacen como antiguamente en Amberes, sino en Bruselas, y los nuevos *hollandistas* residen en el colegio de S. Miguel. Los PP. Boone, Van-der-Moeren y Coppens se han unido á algunos jóvenes religiosos, con los que continúan la obra de sus predecesores.]

Bondad. V. BREVO.

Bonifacios ó Bonaficenos. Nombre de una secta que Donosio, obispo de Macedonia, renovó en el siglo IV. Sostenia como Photin que Jesucristo no era hijo de Dios sino por adopción, y que Maria su madre habia dejado de ser virgen en el parto. El papa Gelasio condenó estos dos errores.

Borbónicas. Secta de gnósticos, la que además de los errores y del libertinaje común á todos los herejes conocidos con este nombre, negaba tambien, segun Filastro, la realidad del juicio final. S. Epif. *Hæres.* 23 y 26; S. Agustín de *Hæres.* c. 5; Baronio, ad an. Chr. 120.

Borrachera ó embriaguez. Esta palabra en la Sagrada Escritura no significa siempre el estado de un hombre que ha bebido con exceso, sino el del que lo ha hecho hasta la saciedad, y la alegría en una comida de amigos. En el *Gén.* xiiii, 34, se dice que los hermanos de José se embriagaron con él la segunda vez que le vieron en Egipto; y esto tan solo significa que fueron regalados

espléndidamente en su mesa. Una sentencia del libro de los *Prov.* xi, 23, es, « que aquel que embriaga será embriagado, » es decir, que el hombre liberal será recompensado liberalmente. Hay otra, *Deuter.* xxxix, 43, que dice, que el hombre embriagado destruirá al que tiene sed; esto significa que el rico oprimirá al pobre. Cuando san Pablo dice á los Corintios, *Epist.* 1.^a, xi, 21, el uno tiene hambre y el otro está embriagado, quiere decir que el uno está falto de alimentos, y el otro completamente satisfecho. En el estilo de los hebreos, embriagar á alguno es colmarle de bienes. *Ps.* xxxv, 9, David dice á Dios, hablando de los justos: « Serán embriagados » con la abundancia de vuestra casa, y vos « les inundaréis con un torrente de delicias. » Pero cuando san Pablo dice á los de Efeso, v, 18: « No os embriagueis por el exceso del vino, » fácilmente se comprende que se trata de la *borrachera* propiamente dicha.

Borrelistas. Sioupp, en su *tratado de la religion de los holandeses*, habla de una secta de este nombre, cuyo jefe era Adon Borell, zelandés, que tenia algun conocimiento de las lenguas hebrea, griega y latina. Los *borrelistas*, dice este autor, siguen en general las opiniones de los mennonitas, aunque no concurren á sus juntas. Su vida es muy austera; emplean una parte de sus bienes en hacer limosnas. Tienen aversión á todas las iglesias, al uso de los sacramentos, á las oraciones públicas y á todas las demás funciones exteriores del servicio de Dios. Dicen que todas las Iglesias que existen en el mundo han degenerado de la doctrina pura de los apóstoles, porque han permitido que la palabra de Dios fuese explicada y corrompida por doctores que no son infalibles, y que quieren hacer pasar por inspirados sus catecismos, sus confesiones de fe, sus liturgias y sermones, que son obra de los hombres. Los *borrelistas* pretenden que solo debe leerse la palabra de Dios, sin añadirle ninguna explicacion de los hombres.

Braquitas. Secta de herejes que aparecieron en el siglo III. Seguian los errores de Manés y de los gnósticos.

Brandenn. V. RELIQUIAS.

Breve apostólico. Carta dirigida por el papa á los particulares ó á las comunidades para concederles dispensas ó indulgencias, ó simplemente para darles muestras de afecto. Estas cartas van firmadas por un secretario de los *brevés* ó por el cardinal penitenciario. Se llama tambien *brevé*, *ordo* ó *directorio* el

libro que contiene las rúbricas, segun las cuales se debe rezar el Oficio todos los dias del año.

Breviario. V. Oficio divino.

Brownistas. Nombre de una secta que se formó de la de los puritanos á fines del siglo XII en Inglaterra; se denominó así por Roberto Brown, su jefe.

Roberto Brown era de una familia bastante buena de Rutlandshire, y pariente del lord tesorero Burleigh.

Hizo su carrera en Cambridge, y empezó á publicar sus opiniones y á declamar contra el gobierno eclesiástico en Norwich en 1380, lo que le atrajo el resentimiento de los obispos. Se alababa él mismo de haber sido encarcelado por esta causa en treinta y dos prisiones diferentes, tan obscuras que no podia distinguir la mano aun en medio del día. A consecuencia de esto salió del reino con sus sectarios, y se retiró á Middelbourgo en Zelandia en donde él y sus adictos obtuvieron de los Estados el permiso de edificar una iglesia, para servir á Dios en ella á su manera. Poco tiempo despues se dividieron entre sí. Se separaron muchos; lo que disgustó de una manera tal á Brown, que dimitió su encargo, y volvió á Inglaterra en 1389, en donde abjuró sus errores, y fué nombrado rector en una iglesia de Northamptonshire, en donde murió el año 1630.

El cambio de Brown ocasionó la ruina de la iglesia de Middelbourgo; pero las semillas de su sistema no pudieron destruirse facilmente en Inglaterra. Sir Walter Ralcigh, en un discurso compuesto en 1692, cuenta hasta veinte mil personas imbuidas en las opiniones de Brown.

Sus sectarios rechazaban toda especie de autoridad eclesiástica; querian que el gobierno de la Iglesia fuera enteramente democrático. Entre ellos el ministerio evangélico era una simple comision revocable; cada uno de los miembros de la sociedad tenia el derecho de hacer exhortaciones y preguntas acerca de lo que se habia predicado.

Los *independientes* que se formaron despues de entre los *brownistas* adoptaron parte de sus opiniones.

La reina Isabel persiguió vivamente esta secta. En su reinado, se llenaron las cárceles de *brownistas*, y aun algunos fueron ahorcados. La comision eclesiástica y la cámara estrellada los persiguió con tanto rigor que se vieron obligados á abandonar la Inglaterra. Muchas familias se retiraron á Amsterdam,

en donde formaron una iglesia y eligieron por pastor á Johuson, y despues de él á Ainsworth, conocido por un comentario sobre el Pentateuco. Entre sus jefes se cuenta Barrow y Wilkinson. Su iglesia duró cerca de cien años.

Brucolacas, término formado del griego moderno *βροχας* lodo hediondo y *λακας*, fosa, fosa llena de lodo; los griegos modernos llaman así á los cadáveres de los excomulgados. Están en la persuasion de que estos cadáveres no pueden disolverse; que el demonio se apodera de ellos, los anima, los hace aparecer, y se sirve de ellos para aterrar y atormentar á los vivos; que el único medio de librarse de ellos es el de desenterrar al muerto, arrancarle el corazon y hacerle pedazos, ó quemarle completamente, encontrándose por lo general la fosa llena de lodo. Dicen que muchas veces se encuentran estos cuerpos inflados, llenos de aire y tienen un sonido como el tambor, en este caso los denominan *εμφωνοι* ó *εμφωνοι* tambor. Por último creen que la absolucion dada por sus obispos ó su papa á los excomulgados despues de su muerte, hace reducirse á polvo los cadáveres. Esta persuasion, autorizada entre ellos por una infinidad de historias, les hace temer extraordinariamente la excomunion, confirmandolos en su cisma.

Tournéfort, en su *viaje al Levante*, t. 1.^o, p. 32 y sig., cuenta un caso de exhumacion de un excomulgado, del que fué testigo en la isla de Mycon en 1701; no vió otra cosa mas que los efectos de una imaginacion exaltada y del fanatismo de un pueblo ignorante. Ninguna de las historias que refieren esta clase de hechos está atestiguada por testigos oculares y tan instruidos como lo era Tournéfort: lo mismo acontece con las de los aparecidos que corren entre nosotros. Por espacio de muchos siglos ha habido la costumbre en nuestros climas de no enterrar los excomulgados, sino arrojárselos á los muldarses, cubrirlos de piedras ó encerrarlos en un tronco vivo de árbol. Véase *Dugange* en la palabra *Imblocatus*; Dom Calmet, *Dis. sobre los aparecidos*, n. 38 y sig.; Lenglet, *Traido de las visiones y apariciones*, t. 2.^o, p. 171, etc.

Brunos. Véase ANUALES.

Budismo ó Boudismo. El *Budismo* y el *Brahmanismo* son las religiones esparcidas en la India, en la isla de Ceilan y en los reinos de Ava y de Siam. V. INDIA. Boudha, adorado bajo el nombre de Fo en

el reino del centro, bajo el de *Sammonokodom* entre los siameses, es siempre el mismo en sus numerosas denominaciones; y el *Dalai-Lama* (véase esta palabra) su representante ejerce la autoridad sacerdotal sobre una cuarta parte quizá del género humano.

El *Budismo* se remonta á muchos años antes de nuestra era; su nombre y el de sus discípulos, los shamanes, se encuentran en los autores de la antigüedad, lo que destruye las teorías que atribuyen á la influencia de los nestorianos y de los maniqueos una parte de los dogmas de que se compone esta doctrina.

La India, ese país voluptuoso que ha producido tan numerosos y extravagantes sistemas, parece ser también la madre del sistema *budico*. Del país de *Cennettkock*, es decir, de la India, es de donde los *Kalmouks* (véase esta palabra) pueden haber recibido sus creencias. Grandes conjeturas históricas, así como la armonía que existe entre las doctrinas de *Brahmes* y las de *Bouddha* vienen en apoyo de esta asercion.

Nuestras conjeturas se fundan sobre la mucha antigüedad atribuida á las ideas *brahmánicas* por los escritores indios y extranjeros; sobre su existencia hace mas de dos mil años, desde Alejandro rey de Macedonia hasta nosotros; y por último acerca del entusiasmo que la sabiduría de la India inspiraba en Asia y Europa á tal punto que los mongoles podian fácilmente tener su parte en él.

La sorprendente armonía que existe entre las dos doctrinas se demuestra por una parte en las ideas cosmogónicas en que se fundan, y por otra en los dogmas principales, como la caída de los espíritus y de los hombres, la emigracion de las almas, las penas y las glorificaciones futuras, y por último en una multitud de prácticas religiosas esparcidas entre los indios y los thibetanos y los mongoles que apenas presentan entre sí la menor divergencia.

Bueno. Bondad. Es uno de los atributos de Dios que mas conocemos, y del que nos hablan mas los libros santos. David repite continuamente en los salmos: *Alabad al Señor, porque es bueno y porque su misericordia es eterna*. Dios hace mas ó menos bien á todas las criaturas; no existe alguna que no reciba beneficios; su *bondad* está pues probada por los efectos. No hace tanto cual pudiera; su poder es infinito, y las criaturas no

son susceptibles mas que de una porcion limitada de bien. No les hace tantos cuantos desean, porque sus deseos no tienen limites, y con frecuencia no están en armonía con la razon. No se los concede á todos con igualdad; la desigualdad es el fundamento de la sociedad y de nuestros deberes mutuos; la sabiduría de Dios preside á la distribución de sus dones, y su justicia no pide cuenta á cada uno mas que de lo que le ha dado.

De esto se deduce tambien que las nociones de la *bondad* humana no pueden aplicarse á la *bondad* divina, porque la primera va unida á un poder muy limitado, y la segunda á uno infinito. Un hombre no es reputado *bueno* sino cuando hace tanto bien como puede, lo proporciona al momento al mayor número de personas, y continúa haciéndolo siempre que le es posible. Ninguno de estos caracteres es aplicable á la *bondad* de Dios.

Es un absurdo el exigir que Dios haga el mayor bien que pueda: lo puede hacer hasta el infinito; que lo haga prontamente: lo pudo hacer desde toda una eternidad; que lo haga al mayor número de criaturas posible: puede criarlas hasta el infinito; que lo haga por todo el tiempo posible: puede continuar haciéndolo por toda la eternidad.

Se deduce tambien que la nocion de *bondad infinita* nos viene de las criaturas, porque Dios no ha derramado sobre ellas mas que una porcion de bienes muy limitada, por consiguiente mezclada de males ó privaciones; esta nocion se saca directamente de la de *ser necesario* que existe por sí mismo, cuyos atributos no pueden ser limitados por ninguna causa. Mas la revelacion nos dá á conocer la *bondad* de Dios mucho mejor que la razon.

Los que dicen que el estado actual de las criaturas no es tan ventajoso para que pueda atribuírse á un Dios infinitamente *bueno*, deberian fijar de una vez el grado de bienestar á que podian llegar las criaturas para que no tuviesen motivo de queja; ninguno de esos filósofos nos lo ha consignado hasta ahora. Dios, dicen, podria hacernos felices y contentarnos; nosotros no lo estamos; pero nos encontraríamos en ese estado si fuéramos sabios, lo que solo depende de nosotros mismos.

Job, en el colmo de la miseria, atenido tan solo á su pajar, estaba contento y bendecía á Dios; Alejandro, poseedor de una gran parte del mundo, no lo estaba. El corazon del hombre es demasiado grande para que se

crea feliz con la posesion de los bienes de este mundo.

¿Acusaremos á Dios de no ser *bueno* porque castiga el crimen en este mundo ó en el otro? Por el contrario, dejaria de ser *bondadoso* si no recompensara la virtud y no castigara el crimen. En él la *bondad* no perjudica á la justicia, y la justicia no deroga en nada la misericordia.

Las comparaciones siempre defectuosas entre la *bondad* divina y la *bondad* humana nos dan falsas nociones de la *bondad* divina, así como el abuso de los términos de *bien* y *mal*, de *felicidad* y de *desgracia*, que sirven de fundamento á todos los sofismas de los filósofos antiguos y modernos sobre la grande cuestion del origen del mal. V. MAL.

BUEÑO. Hablando de las criaturas, tiene un doble sentido. Su *bondad* fisica es lo mismo que su perfeccion; son perfectas cuando corresponden al uso á que Dios las tiene destinadas. Mas los términos de *perfeccion* é *imperfecion* son términos puramente relativos; no hay mas perfeccion absoluta que la de Dios; la imperfeccion absoluta es la nada.

La *bondad moral* de los seres inteligentes es la inclinacion á hacer bien; la *bondad moral* de sus acciones es la conformidad de estas acciones con la regla de las costumbres, ó con la voluntad de Dios, soberano legislador. V. BIEN Y MAL MORAL.

Buenaventura (San). Religioso franciscano, obispo de Albano y cardenal, murió el año 1274; fué uno de los mas célebres teólogos escolásticos del siglo XIII. Es tan respetado entre los franciscanos como santo Tomás de Aquino entre los dominicos. En 1668 se imprimieron sus obras en Lyon, en ocho volúmenes en folio. Los dos primeros contienen unos comentarios sobre la Sagrada Escritura; el tercero los sermones; los dos siguientes son un comentario sobre el Maestro de las sentencias, y por consiguiente un curso de teología; el sexto y sétimo contienen tratados de moral y de piedad, y el octavo unos opúsculos sobre la vida religiosa, en los que se lamenta amargamente de la relajacion que se habia introducido entre los franciscanos á los treinta años despues de la muerte de S. Francisco. A san *Buenaventura* se le denomina el *doctor seráfico*; unió á las virtudes de un perfecto religioso conocimientos raros para su siglo. Véase la historia de la iglesia galicana, tom. 12, lib. 34, año de 1272.

Buenos-hombres, Religiosos establecidos en el año 1259 en Inglaterra por el

príncipe Edmundo: profesaban la regla de san Agustín, y llevaban el hábito azul. Spondo es de opinion que seguian el instituto del bienaventurado Juan Lebon que vivia en aquel siglo. En Francia se denominaban así los mínimos, á causa del nombre de *buen-hombre* que Luis XI tenia costumbre de dar á san Francisco de Paula su fundador. Los albigenses afectaban tambien ser llamados *buenos-hombres*. Véase á Polidoro Virgilio, *Hist. Anglie. lib. 16*; Spondo año 1259, mín. 9.

Bulas. Rescripto del soberano pontífice. No hablaremos mas que de las *bulas* dirigidas á toda la Iglesia para conceder á los fieles la indulgencia del jubileo ó para condenar errores en punto á doctrina; las que se expiden para el nombramiento de beneficios pertenecen á los canónistas.

Las *bulas* de indulgencia para el jubileo se diferencian de los breves ordinarios de indulgencia en que las primeras van dirigidas á todos los fieles, conceden á todos los que cumplan con las condiciones prescritas una indulgencia plenaria, á todos los confesores aprobados la facultad de absolver de casos reservados, conmutar votos simples, etc. En Francia está en uso el que estas *bulas* sean revisadas por los obispos y dirigidas por ellos á sus diócesanos. V. INDULGENCIA, JUBILEO.

Las *bulas* concernientes á la doctrina son tambien dirigidas á todos los fieles, y se entienden tambien muchas veces bajo el nombre de *constituciones*. Determinan el juicio que ha recaído por el soberano pontífice, sobre la doctrina que le ha sido denunciada. Cuando son aceptadas ya por una declaracion formal de los obispos, ya por su asentimiento tácito, son consideradas como el sentir de la Iglesia universal; tienen fuerza de ley dogmática, como si este juicio hubiera sido acordado en un concilio general. La reclamacion aun de un pequeño número de obispos, opuesta á la aceptacion de sus cohermanos, nada vale contra la decision, del mismo modo que su oposicion en un concilio no prevaleceria en contra del voto del mayor número.

Los obispos establecidos por Jesucristo para enseñar, no son dueños de reunirse siempre que lo crean necesario; el gobierno de la Iglesia seria muy defectuoso si no pudiera manifestar su creencia de otro modo que por medio de la decision de un concilio. ¿Acaso puede hablar de otra suerte mejor que por el órgano de su jefe, al cual se reputan unidos todos los obispos, en

cuanto á la esencia, desde el momento que no reclaman? Si la decision les pareciera falsa, su silencio seria una prevaricacion y un lazo inevitable de error para los fieles.

V. CONSTITUCION.

Bula in cena Domini. Se llama así una bula que se leia todos los años públicamente en Roma el Jueves Santo por un cardenal diácono á presencia del papa acompañado de los demás cardenales y de los obispos; no se conoce cual fué su primer autor.

Esta bula contiene la pena de excomunion contra todos los herejes contumaces y refractarios que desobedezcan á la Santa Sede. Despues de su lectura el papa tomaba un cirio encendido, y le arrojaba á la plaza pública en señal de anatema.

En la bula de Paulo III del año 1536 se dice al principio que es una costumbre antigua de los soberanos pontífices el publicar esta excomunion el día de Jueves Santo, para conservar la pureza de la religion cristiana, y para mantener la union entre los fieles; pero no se deja traslucir el origen de esta ceremonia.

Las censuras de la bula in cena Domini atañen principalmente á los herejes y sus fautores, á los piratas y corsarios, á los que falsifican las bulas y las demás cartas apostólicas, á los que maltratan á los prelados de la Iglesia, á los que alteran ó quieren restringir la jurisdiccion eclesiástica, aunque sea con el pretexto de impedir algunas violencias, y aunque sean consejeros ó procuradores generales de los príncipes seculares, como emperadores, reyes ó duques; á los que usurpan los bienes de la Iglesia, etc. Estas últimas cláusulas han dado lugar á que muchos teólogos y jurisconsultos sostuvieran que esta bula tendia á establecer indirectamente el poder de los papas sobre lo temporal de los reyes. Todos los casos de que acabamos de hablar se declaran en ella reservados; de suerte que ningún sacerdote puede absolverlos sino en el artículo de la muerte.

El concilio de Tours declaró en 1510 la bula in cena Domini no admisible respecto de la Francia; los reyes de este país protestaron muchas veces de esta bula por lo que atañe á sus derechos, á los de sus empleadas y á las libertades de la Iglesia galicana. En 1580 algunos obispos, durante el tiempo de las vacaciones del parlamento, trataron de hacer recibir en sus diócesis la bula in

cena Domini. El procurador general estableció su demanda, y el parlamento ordenó que todos los arzobispos y obispos que hubieran recibido esta bula, y no la hubiesen publicado, la remitieran á la corte; que los que la hubieran publicado fueran emplazados, y secuestradas sus temporalidades; que el que se opusiera á este decreto fuese reputado como rebelde y reo de lesa majestad. Chezerai *Historia de Francia*, bajo el reinado de Enrique III.

El papa Clemente XIV suspendió la publicación de esta bula en 1773; es de presumir que el temor de indisponerse con los soberanos fué la causa de no haberla publicado despues.

BULA UNIGENITUS. Véase UNIGENITUS.

Bulgaros. Herejes que reunieron diferentes errores de otras herejías para arreglar su creencia, y cuya secta y nombre comprendian los patarinos, los cataros, los bogomitas, los jovinianos, los albigenes y otros herejes. Los bulgaros traian su origen de los maniqueos, y habian entresacado sus errores de los orientales y de los griegos, sus vecinos, bajo el imperio de Basilio el Macedonio, en el siglo IX. La voz de bulgaros,

que no era mas que un nombre de nacion, llegó á ser con el tiempo el de una secta, por lo que al principio no significaba otra cosa mas que los herejes de Bulgaria; pero habiéndose extendido esta herejía en muchos países, aunque con alguna diferencia en sus opiniones, se hizo comun el nombre de bulgaros para todos aquellos que fueron infestados de la misma herejía. Los petrobrusianos, discípulos de Pedro de Bruis, que fué quemado en Saint-Gillés, en la Provenza, los valdenses, sectarios de Valdo de Lyon, un resto tambien de los maniqueos, que se habian ocultado por mucho tiempo en Francia, los enriquianos y otros innovadores semejantes que, á pesar de la diferencia de sus dogmas, se ponian todos de acuerdo para combatir la autoridad de la Iglesia romana, fueron condenados en 1176 en un concilio celebrado en Lombez, cuyas actas se leen por extenso en Rogerio de Hoveden, *historiador de Inglaterra*; refiere los dogmas de estos herejes; entre otros errores decian que no era necesario creer mas que en el nuevo Testamento; que el bautismo no era necesario á los niños pequeños; que los maridos que vivian conyugalmente con sus mujeres no podian salvarse; que los sacerdotes que tenian mala vida no consagraban; que no

se debia obedecer á los obispos ni á los eclesiásticos que no vivian segun los cánones; que no era permitido jurar en ningun caso, y algunos otros artículos no menos cróneos.

No pudiendo estos desgraciados subsistir sin jefe, se forjaron un soberano pontífice á quien llamaron papa, que reconocieron como su primer superior, al cual estaban sujetos todos los demás ministros; este falso pontífice estableció su silla en la Bulgaria, en las fronteras de Hungría, Croacia y Dalmacia, adonde los albigenes que estaban en Francia iban á consultarle y á recibir sus decisiones. Regnier añade que este pontífice tomaba el título de obispo y de hijo primogénito de la Iglesia de los bulgaros. Entoncez fué cuando estos herejes empezaron á comprenderse todos en general bajo el nombre comun de bulgaros, nombre que no tardó en corromperse en la lengua francesa que se hablaba entoncez, porque en

lugar de bulgaros se decia al principio bulgaros y bugeros y en latin bugari y bugeri; y despues dieron origen á una palabra muy fea en la lengua francesa, que se encuentra en las historias antiguas aplicada á estos herejes, entre otras en una historia de Francia manuscrita, que se conserva en la biblioteca del presidente de Mesmes, del año 1225; y en las ordenanzas de S. Luis, en donde se ve que estos herejes eran quemados vivos cuando se les convencia de sus errores. Como estos miserables eran muy dados á la usura, daban despues á los usureros el mismo nombre que á ellos, segun lo observa Ducange. Marca, *Hist. de Béarn*; La Faille, *Anales de la ciudad de Tolosa. Compendio de la historia antigua.*

Burionitas. nombre de una secta. Se llaman así en los Países Bajos protestantes á los que siguen la doctrina de Antóñeta Bourignon, célebre quietista. V. QUIETISMO.

C

Cabala ó mejor *Cabbala*, palabra hebrea que significa tradicion. Han formado los judios bajo este nombre una vana ciencia, que no es mas que un tejido de sueños. No hablabamos de ella sino para dar á conocer lo absurdo de la tal ciencia, y para relatar una acusacion falsa dirigida con este motivo contra los Padres de la Iglesia. Veamos, segun la opinion de la mayor parte de los sabios, cual ha sido el origen de la cabbala.

Los caldeos, que no podian comprender que un solo Dios fuese el autor de todos los fenómenos de la naturaleza, del bien y del mal que acaece á los hombres, imaginaron una multitud de inteligencias, genios ó espíritus, unos buenos y otros malos, á los cuales atribuyeron todo lo que sucede en la tierra. Persuadiéronse de que los hombres podian entrar en comercio con ellos, conciliarse la benevolencia de los espíritus buenos, y con su auxilio vencer ó separar la influencia de los genios malélicos. Tal ha sido en todos los pueblos el origen del politeismo y del culto á los pretendidos dioses inferiores.

Para invocar el auxilio de los genios buenos y ganar su afecto, era esencial el saber sus nombres; se los forjaron, y creian que pronunciándolos tenian la fuerza de evocarlos, hacles obrar, y abuyentar á los malos espíritus. De aquí vino la supersticion de las palabras eficaces, por cuyo medio creian poder obrar prodigios, la confianza en los talismanes ó en las medallas sobre las cuales se encontraban grabados estos nombres misteriosos, etc. Así es que de la combinacion de las letras del alfabeto, de los números de la aritmética y de las diferentes maneras de trastornar y descomponer una palabra se hizo un arte á que se aplicaron seriamente los entendimientos curiosos y crédulos.

Sin duda los judios fundan en esto la opinion que tienen de que la pronunciacion del nombre hebreo de Dios puede obrar milagros; de aquí tambien la supersticion de sus doctores para cambiar los puntos de las vocales, para que se ignorase la verdadera pronunciacion de esta palabra, ó de llamarle inefable, etc. Forjaron un pretendido arte para